



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1793

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 41-2021

3 Sesión ordinaria No. 41-2021 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el lunes 8 de febrero del año dos mil veintiuno, a las dieciocho
5 horas y treinta y cinco minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Mario
6 Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González;
7 Hamlet Alb. Méndez Matarrita; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:**
8 Karen Rocío Arias Salazar; Eliana Paola Sáenz Salazar; Ana Cristina Suarez Benavides;
9 Leticia Brenes Barrantes; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios;** Silvia
10 María Arias Salas; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Brandon José Mora Carballo; Henry
11 Alb. Alfaro Conejo; Marco Vinicio Moreira Aguilar; Kattia Chaves Esquivel. Los **Síndicos**
12 **Suplentes:** Jose Luis Ardón Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano; Laura María González
13 Viquez; Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo. **Secretaria del**
14 **Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Alcalde Municipal:** Ing. Víctor Hidalgo
15 Solis.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

- 17 I.- Audiencias.
18 II.- Juramentaciones
19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria
20 IV.- Lectura de Correspondencia
21 V.- Tramites Urgentes
22 VI.- Dictámenes de Comisión
23 VII.- Mociones de Regidores
24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 824-2021

26 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
27 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 I.- AUDIENCIAS.

30 No hay



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1794

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 No hay

3 **II.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA**

4 **A.-** Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria No. 40-2021. Se somete a
5 votación. Se aprueba por unanimidad sin observaciones.

6 **B.-** Se procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria No. 15-2021. Se somete
7 a votación. Se aprueba por unanimidad sin observaciones

8 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

9 **A.-** Se conoce nota suscrita por el Sr. Luis Fernando Chavarria Hernández, que dice:
10 “(....)

11

12 En atención al oficio SCMSB-366-2011 de fecha 09 de noviembre 2011 y a la certificación
13 emita por la señora Beana Cecilia Cubero Castro con fecha 13 de enero del año 2012, se
14 solita conforme a lo indicado en el oficio procedan a incorporar dicha calle al inventario
general de vías; la misma se ubica en el distrito de 05 Santo Domingo (**EL ROBLE**).

15 Cito textualmente: “Segundo: Solicitarle a la Administración que incluya dentro del
16 Inventario de Calles públicas la calle frente a la cual se ubica la propiedad del señor Luis
Fernando Chavarría.

17 **ACUERDO NO. 1880-2010**

18 **El consejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la
Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB-135-2011”.**

19 Adjunto copia del respectivo oficio y la certificación emitida por el municipio.
20

21 **ACUERDO No. 825-2021**

22 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
23 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
24 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Junta Vial Cantonal para el trámite que**
25 **corresponda, la nota suscrita por el Sr. Luis Fernando Chavarria Hernandez quien**
26 **solicita la inclusión en el inventario la calle que se encuentra frente a su**
27 **propiedad”.**

28 **B.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-049-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
29 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

30



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1795

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Reciban un cordial saludo. En atención a la solicitud de la señora Abogada del Concejo Municipal, me permito remitirles oficio MSBCA-07-2021 de la Contadora del Acueducto Municipal, el cual adjunta expediente con la documentación correspondiente a la Cesión de Derecho de Facturas de la empresa Fernández Vaglio hacia el Banco Cathay S.A., el cual consta de 41 folios.

La Regidor, Marlen Alfaro Jiménez, solicita que quede en actas que el expediente fue enviado mucho después de que fue aprobado el acuerdo del pago a la empresa Fernández Vaglio.

ACUERDO No. 826-2021

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-049-2021, donde remite el expediente sobre la cesión de derechos de facturas de la empresa Fernández Vaglio”.

C.- Se conoce el oficio CDP-08-2021 del Concejo de Distrito de Purabá, que dice: “(....)



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1796

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo de Distrito de Purabá. Nos dirigimos a ustedes para solicitarles que las calles municipales del distrito sean intervenidas, ya que por el abandono se encuentran en pésimo estado.

Los vecinos de la comunidad están molestos por el estado de las vías, ya que algunas de ellas están en tierra y desean que sean intervenidas lo antes posible, debido a que llevan años esperando mejoras viales en sus comunidades.

Como Consejo de Distrito, agradecemos de antemano su colaboración para la intervención de las siguientes calles:

Nombre de Calle	Ubicación
Calle Palestra	San Bosco
Calle Arias	San Bosco
Calle Miramar	San Bosco
Calle Cipreses, los Sandí	San Bosco
Calle Potrerillos (ampliación de esta calle)	San Bosco – Zetillal
Calle Rogelio Carvajal (de la esquina de los gallos primera entrada a mano izquierda)	Zetillal
Calle Urbanización la Vivienda (de la esquina de los gallos 150 mts. Al noroeste, entrada a mano izquierda).	Zetillal

ACUERDO No. 827-2021

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. CDP-08-2021 del Concejo de Distrito de Purabá, dado que el mismo va dirigido a la Junta Vial Cantonal”-



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1797

1 D.- Se conoce el oficio sin número del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que
2 dice: "(...)"

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Reciban un cordial saludo y deseo de éxitos en todas sus funciones. Por medio del presente informe, les comunicamos el acuerdo tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia, en su sesión ordinaria N° 32- 2020 del día 25 de enero de 2021, en la cual se aprobó el informe de ejecución de labores, para el período correspondiente al segundo semestre del año 2021.

Egresos

PROGRAMA 1

Para el programa N° 1 del Plan Operativo correspondiente al año 2020, aspectos relacionados al manejo administrativo del Comité de Deportes y Recreación de Santa Bárbara. Para este aspecto, se debe indicar que, de las cinco metas propuestas, se han cumplido con cuatro, conforme al planteamiento establecido. El monto invertido para el segundo semestre del año 2020, fue de €3.193.419,05.

Según lo presupuestado en los egresos, con respecto a lo ejecutado, se tiene un superávit de €602.403,89 para el periodo 2020.

En este programa, se le dio continuidad a la propuesta para contar con: una persona que fungiera como asistente administrativo, un asesor en la parte contable, en cumplimiento permanente con las normativas establecidas por Contraloría, contar con los suficientes suministros de oficina necesarios, cubrir con el mantenimiento y mejora del equipo informático, y adquirir una pantalla de proyección, para el adecuado funcionamiento administrativo del CCDRSB, en todo lo relacionado a los servicios brindados.

La eficiencia de este programa fue del 50% para los objetivos operativos y un 50% en los objetivos de mejoras. Lo que da un porcentaje del 100% en la eficiencia para el cumplimiento de las metas programas.



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1798

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA 2

Este programa, se aplica a los servicios comunitarios de carácter deportivos, especificado en 11 metas. Se debe hacer mención al establecimiento de las siguientes metas:

- Contar con un funcionario permanente.
- Brindar el mantenimiento de instalaciones.
- Colaboración con el deporte.
- Apoyar a las ligas menores en competiciones locales.
- Dar colaboración a todo lo relacionado con Juegos Nacionales.
- Propiciar canales de comunicación con la comunidad.
- Apoyar al deporte mediante la contratación de gestores deportivos.
- Apoyar a los Sub Comités mediante los recursos generados por alquileres.
- Capacitar a entrenadores deportivos.
- Propiciar actividades con adultos mayores.
- Mejorar los equipos de mantenimiento de instalaciones deportivas.

En todas las anteriores metas, se ha cumplido con los objetivos propuestos en porcentajes significativos, hasta el momento de suspensión de varias actividades, productos de las medidas sanitarias. El monto invertido durante el segundo semestre del 2020, fue de €15.790.231,79 Para dicho lapso de tiempo, el superávit presupuestario fue de €8.670.350,78.

En este programa, las metas destinadas propiamente al apoyo directo de las entidades deportivas, en competiciones provinciales y nacionales, se vio truncada, dado la suspensión de las mismas, debido a la pandemia. Por lo que los recursos se tuvieron que reasignar en las otras metas, y darle mayor énfasis, a las mejoras de las instalaciones deportivas del cantón. Se debe resaltar que el Comité continuo con el pago de los servicios eléctricos, para entrenamientos y partidos, de casi todas las canchas de futbol del cantón, como una manera de colaborar con los subcomités Distritales. De igual forma, se realizaron los pagos correspondientes a los alquileres de instalaciones deportivos, para la disciplina de voleibol masculino.

En este programa se obtuvo para las 11 metas establecidas, una eficiencia del 55% en los objetivos operativos y un 45% en los objetivos de mejoras. Dando un resultado final de los indicadores de eficiencia de un 84%.



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1799

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA 3

Con el programa N° 3 del Plan Operativo del 2020, denominado como proyectos de inversión, para el desarrollo del deporte y la recreación, especificado en 17 metas, que involucran a todas las comunidades del cantón. Según el siguiente detalle:

- Colocación de red perimetral en cancha de San Pedro.
- Mallas alrededor de cancha de San Juan.
- Remodelación de camerinos de Jesús.
- Construcción de gradería y mejora de camerinos en San Bosco.
- Remodelación de camerinos en Zetillal.
- Colocación de zacate sintético en cancha de Birrí, áreas pequeñas.
- Construcción de cancha de voleibol de playa en El Roble.
- Mejoras en el Estadio Carlos Alvarado: palcos, mallas perimetrales, recarpeteo de pista, techado de cancha sintética, equipo de gimnasio, sistema de riego de la cancha, remodelación de gimnasios del cantón, ampliación de parque biosaludable, ampliación de iluminación de pista y construcción de gimnasio municipal.

La inversión para el segundo semestre del 2020, fue de \$52.690.518,18, quedando un superávit presupuestario de \$41.282.485,85.

En este programa, se generó un 72% de eficiencia. En este segundo semestre, se destinaron todos los recursos posibles, a la consecución de todas las metas planteadas, aprovechando que se pudieron utilizar recursos, de los otros programas que no se pudieron desarrollar, de acuerdo a las posibilidades existentes.

Es así como se logró ejecutar las metas de:

San Juan



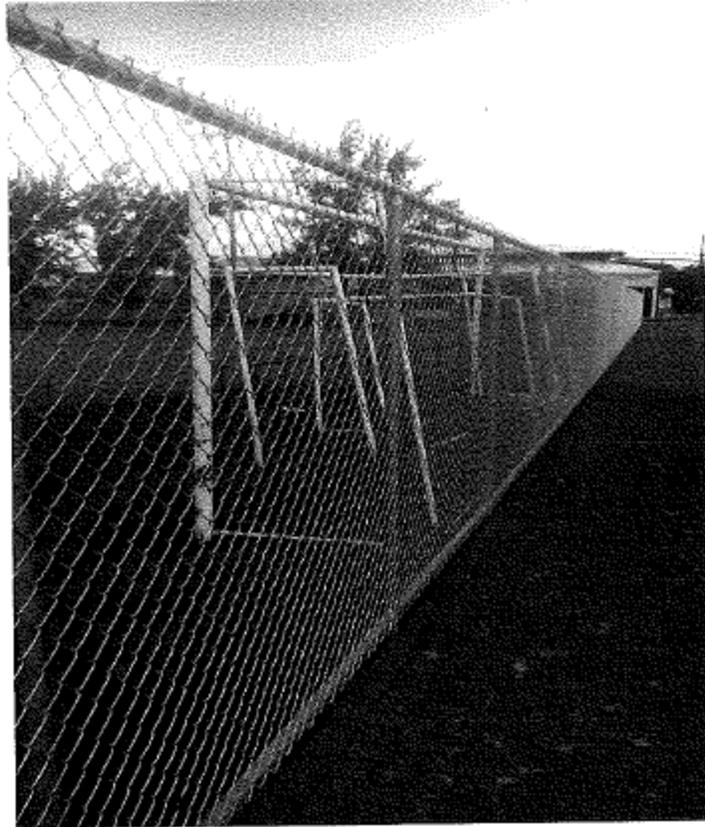
Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1800

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1801

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Birri





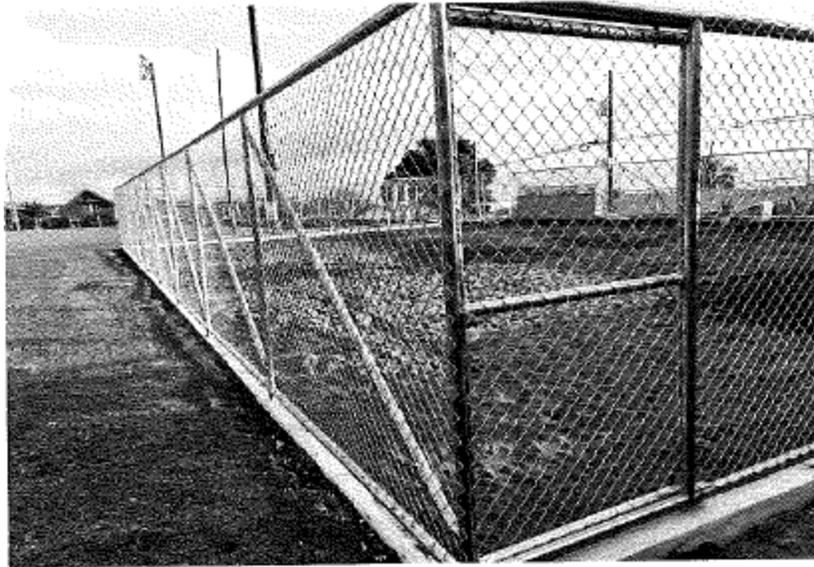
Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1802

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



San Pedro





Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1803

1

2

Lo referido a las mejoras dentro del estadio Carlos Alvarado, se logró concluir con la implementación del techado de la cancha sintética. Proyecto muy importante, por su trascendencia en el desarrollo del deporte, principalmente de ligas menores.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16



17

Se realizaron mejoras en la iluminación del estadio, tanto en la cancha principal, como al costado sur del inmueble, con lo que se brinda un poco más de seguridad.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



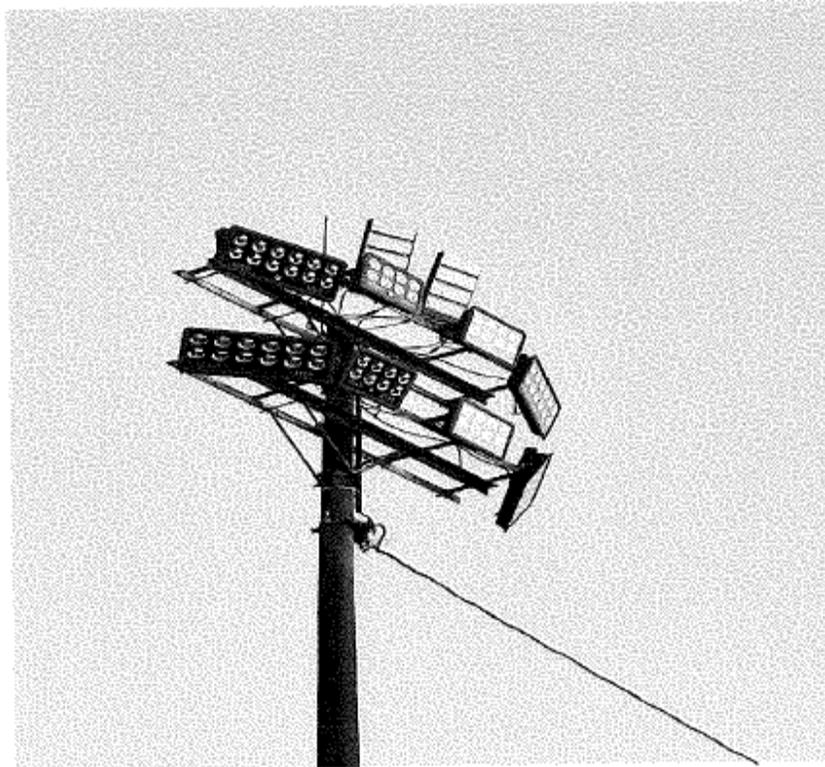
Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1804

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Otro aspecto importante que se pudo efectuar, fue recarpeteo de la pista, al costado sur y norte, acción que será de mucho beneficio al equipo de atletismo del cantón, y las personas que utilizan el estadio, para caminar y correr de forma recreativa.



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1805

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



PROGRAMA 4

Este programa, está referido a las partidas específicas que se destina a fines previamente definidos. Mismos que corresponden a la construcción del Gimnasio Municipal y que a pesar de haber recibido aportes para ello, no se ha podido empezar dar inicio a este programa.



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1806

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ingresos

Con respecto a los ingresos del Comité, los mismos provienen en su totalidad, de los aportes municipales (€38.230.951,94), aportes de índole ordinarios, más €29.000.000,00 de aportes extraordinarios de la Municipalidad, para fines específicos. Se cerró el segundo semestre del 2020, con un saldo de la cuenta de €22.211.735,79. De los cuales €20.000.000,00 corresponden a dos aportes municipales específicos, destinados a la construcción de la primera etapa del Gimnasio Municipal. Por lo tanto, el saldo real de la cuenta al final del año 2020, fue de €2.211.735,79.

En la parte de los ingresos no tributarios, detalle específico que proviene de los alquileres de instalaciones deportivas, el monto recaudado para el período 2020, ha sido de €3.809.900,00. En lo que respecta a los subcomités, el monto recaudado fue de €720.000,00.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS

Durante el primer semestre del 2020, se hizo todo lo necesario para que todas las metas establecidas, fueran en concordancia con el Plan Operativo Anual. Por tanto, nunca hubo un desajuste en el saldo de ningún rubro presupuestario. Se hicieron modificaciones para trasladar montos de un concepto a otro, cuando se presentaron circunstancias diferentes a lo primeramente establecido, en el periodo, según lo dictan disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República N° 4.3.10 y N° 4.3.11.

Todas las tomas de decisión, fueron acordadas en sesión de Junta y siempre contando con el criterio contable respectivo, de modo que no se ocasionara ningún desajuste presupuestario. Así mismo, toda la información en las fechas que correspondían, se remitió tanto a la Municipalidad, cómo a la Contraloría General de la República.



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1807

1 Siempre se mantuvo al día, el pago de las obligaciones obrero-patronales y la póliza de
2 Riegos del Trabajo, las pólizas de protección dentro de las instalaciones del estadio, para los
3 usuarios, así como el salario al gestor deportivo y a los personeros de mantenimiento y
4 asistencia administrativa, dentro del tiempo estipulado. También la cancelación de los
5 servicios públicos, en este caso el pago de la electricidad, internet, servicio telefónico, así
6 como el pago del agua, en verano para el riego de las canchas que así lo ameritan.
7 Cualquier erogación, siempre contó con el acuerdo de la sesión respectiva, también con las
8 cotizaciones de respaldo para sustentar el pago y su correspondiente factura, en cumplimiento
9 con lo solicitado, para el manejo de la tesorería y la contabilidad.
10 Es importante indicar que de igual forma, en cumplimiento de las normas establecidas, se
11 procedió a realizar la devolución del sobrante de dinero otorgado por el ICODER, para la
12 construcción del parque biosaludable, cuyo monto fue de €2.456.030,40.

13

14 **ASPECTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

15 En este apartado, se puede indicar que, debido a la suspensión de las competiciones
16 deportivas, entrenamientos y cualquier otra actividad vinculada al deporte y la recreación, no
17 se pudo cumplir con lo establecido dentro de las metas específicas. Sin embargo, se trató de
18 apoyar a todas las disciplinas con la compra de uniformes e implementos deportivos. De
19 modo que, cuando se volvieran a la actividad, pudieran contar con este tipo de insumos.

20 Otra medida establecida para el apoyo a los subcomités distritales y que se le dio continuidad,
21 el pago de los servicios eléctricos de las canchas de fútbol, por parte del CCDR.

22 **ACUERDO No. 828-2021**

23 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
24 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
25 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
26 **para su análisis y recomendación, el informe de ejecución de labores para el I**
27 **Semestre del año 2021 del Comité Cantonal de Deportes. Asimismo, se le solicita**
28 **criterio al Auditor Interno”.**

29 **E.-** Se conoce el oficio No. 548-2021 CCDSBH, del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación, que dice: “(...)



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1808

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Mediante la presente les comunicamos el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia, en la sesión #32-2021 celebrada el día lunes 25 de enero 2021, en la que se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria y resultados del Plan Operativo Anual, al segundo semestre del período 2020.

El acuerdo del Comité dice lo siguiente:

Acta N° 32 – 2021

Artículo - Análisis y aprobación de la ejecución presupuestaria y de los resultados del Plan Operativo Anual al segundo semestre del período 2020.

Considerando:

- a) La Resolución R-DC-24-2012 de fecha 26 de marzo del 2012, de la Contraloría General de la República, de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público" N-1-2012-DC-DFOE.
- b) Lo estipulado en el punto 4.5.5 de la resolución con respecto al suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria, mediante informes semestrales.



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1809

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

c) La documentación (informes) presentada por la presidente y la Contadora referida a la ejecución presupuestaria y resultados del Plan Operativo Anual del periodo al segundo semestre del periodo 2020, respectivamente, a saber:

- 1) Informe de Ejecución Presupuestaria del Período 1º de enero al 31 de diciembre 2020: Ingresos y Egresos
- 2) Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo (Plan Operativo Anual) del primer y segundo semestre del período 2020.
- 3) Conciliaciones bancarias: Banco de Costa Rica del mes de diciembre 2020.
- 4) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

Por tanto, se acuerda:

Primero:

Conocer los informes sobre la ejecución de recursos presupuestarios y los resultados del Plan Operativo Anual al segundo semestre del período 2020, presentado por la Contadora para su análisis y discusión en la presente sesión.

Segundo:

Aprobar, después de su conocimiento y análisis, y no presentarse ninguna observación, los informes presentados sobre la ejecución presupuestaria y el resultado del Plan Operativo anual al segundo semestre del período 2020, los cuales cumplen con lo estipulado por la resolución de la Contraloría General de la República.

Tercero:

Remitir el informe de ejecución presupuestaria y de los resultados del Plan Operativo Anual al primer semestre del Período 2020 al Concejo Municipal, con copia a la Auditoría.



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1810

1

Cuarto:

2

Aprobar este acuerdo como **ACUERDO FIRME**, cuatro directivos presentes, cuatro votos a favor.

3

4

Se adjuntan los documentos precitados en el acuerdo, a saber:

5

1) Informe de Ejecución Presupuestaria del Período 1º de enero al 31 de diciembre 2020: Ingresos y Egresos.

6

7

2) Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo (Plan Operativo Anual) del primer y segundo semestre del período 2020.

8

9

3) Conciliaciones bancarias del mes de diciembre 2020 (Banco de Costa Rica).

10

11

4) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

12

ACUERDO No. 829-2021

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, el informe sobre ejecución presupuestaria y resultados del Plan Operativo Anual del segundo semestre del periodo 2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo, solicitar criterio del Auditor Interno”.

F.- Se conoce el oficio No. OAMSB-041-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

23

Cordial saludo. Para su revisión y respectiva aprobación, me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N° 001-2021, con el fin de brindar contenido presupuestario a la partida DEDUCIBLES para el Acueducto Municipal, para cancelar el deducible de un accidente ocurrido en días pasados, así como contar con fondos para cubrir ante el INS cualquier accidente que pueda surgir a los vehículos del Acueducto Municipal.

24

25

26

27

28

DISMINUYE	AUMENTA
• Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 5.02.06.9.02.01 ₡ 2,000,000. ⁰⁰	• Deducibles 5.02.06.1.99.05 ₡2,000,000. ⁰⁰

29

30



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1811

1 ACUERDO No. 830-2021

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
3 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
4 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
5 para su análisis y recomendación, la modificación presupuestaria No. 001-2021
6 con el fin de brindar contenido presupuestario a la partida de Deducibles para el
7 Acueducto Municipal, a fin de contar con fondos para cubrir ante el INS cualquier
8 accidente que pueda surgir a los vehículos del acueducto municipal. Asimismo,
9 se solicita criterio al Auditor Interno”.

10 G.- Se conoce el oficio No. EJMSF-C03-001-2021, de la Escuela Juan Mora Fernández,
11 que dice: “(....)

12

13 De acuerdo a lo establecido en los artículos No. 13 y 14 del Reglamento General de Juntas de
14 Educación y Administrativas, procedo a tan estimable ente Municipal las siguientes ternas para nombrar
15 los tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Mora Fernández, código presupuestario
16 2216, cédula jurídica No. 3-008-084432, a los cuales las cuales presentaron su renuncia en diciembre del
17 2020:

18 Se proponen los siguientes nombres:

19	1. Candy A. Trigueros Gutiérrez	cédula 109060664
20	2. Guiselle Vargas Chaves	cédula 401350080
21	3. María José Alfaro Rodríguez	cédula 402290375
22	1. Jennifer Campos Arias	cédula 401840358
23	2. Marlenne Guillén Bolaños	cédula 204270860
24	3. Oscar Campos Vargas	cédula 401520484
25	1. Bertha Cristina Coto Linares	cédula 205080631
26	2. Jessica Alfaro Guillén	cédula 112020091
27	3. Marialba Alfaro Badilla	cédula 402520005

28 ACUERDO No. 831-2021

29 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
30 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
31 acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
32 revisión y recomendación, el oficio No. EJMF-C03-2021 de la Escuela Juan Mora
33 Fernández, que remite para su aprobación la ternas para cubrir tres puestos en la



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1812

1 **Junta de Educación. Asimismo, solicitar a la Síndica, Sra. Lorena Ledezma que**
2 **los acompañe como asesora en la comisión para poder revisar los documentos”.**
3 **H.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-054-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
4 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

5

6 Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea conocido y aprobado por el
7 honorable Concejo Municipal, adjunto me permito remitirles el *Informe de*
8 *Liquidación Presupuestaria Año 2020*, según el modelo electrónico suministrado
9 por la Contraloría General de la República, preparado por la Unidad de Contabilidad
10 y entregado a esta Alcaldía con el oficio MSB-CM-010-2020.

10

11 **ACUERDO No. 832-2021**

12 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
13 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
14 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
15 **para su estudio y recomendación, el Informe de Liquidación Presupuestaria del**
16 **año 2020. Asimismo, solicitar criterio al Auditor Interno”.**

17 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz,** solicitar dar una receso de 15 minutos, ya que
18 tenemos problemas de trasmisión.

19 Al ser las 7:55 p.m. se retoma la sesión ordinaria.

20 **V.- TRAMITE URGENTES**

21 **El Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís,** comenta lo siguiente:

22 En relación con el tema del pago de facturas de Vaglio, favor tomar en cuenta que es
23 un proyecto para el Cantón de Santa Bárbara, y que lo que falta son diez meses para
24 finalizar las instalaciones. A la fecha se han instalado seis mil medidores, y el plazo
25 debe cumplirse. Menciona esto porque si se les atrasa con los pagos, la empresa debe
26 suspender las instalaciones y eso hace que el plazo no se cumpla, por lo que les solicita
27 poder agilizar los trámites de pago para que puedan cumplirse los plazos; el IFAM esta
28 constantemente vigilando el cumplimiento y si no se cancelan las facturas se atrasa
29 cada día mas el proyecto. Además, deja en claro que el IFAM no deposita ningún dinero



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1813

1 sin autorización, por lo que en el momento que en ellos depositan es porque todo se
2 está cumpliendo como lo pactado.

3 Se ha visitado Calle El Cajón con los vecinos de Birri, y fue encontrado un taco con
4 malas intenciones, sin embargo, todo está bien ahora.

5 Señala que toda obra que se haga al acueducto debe ser coordinada con la
6 municipalidad y las instancias correspondientes de acuerdo a la ley.

7 Por otra parte, informa que tuvieron una reunión con el IFAM para saber qué falta para
8 concluir con el proyecto; todo fue muy bueno y muy claro. Tuvieron visitas a tres
9 nacies al otro día de la reunión con el presidente del IFAM.

10 Tuvieron reunión con representantes del CFIA, y ellos mostraron una gran cantidad de
11 construcciones ilegales en todo el Cantón de Santa Bárbara; cerca de ochocientas
12 construcciones ilegales. Con respecto a este tema, indica que todos los trámites se
13 están realizando de manera digital-

14 Se reunió la Junta Vial Cantonal en esta semana a fin de poder conocer la programación
15 preliminar. Van a iniciar esta semana con la Calle Palestra y Miramar.

16 En cuanto a la utilización de espacios públicos, se continúa con el cierre de los parques
17 infantiles y la regulación de las personas en los parques. Asimismo, se están abriendo
18 las canchas pero de acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Salud.

19 Hoy tuvieron un problema con uno de los recolectores de basura, ya que al ingresar a
20 la Urbanización El Ruiseñor, uno de los habitantes atacó con un puñal al muchacho y le
21 ha cortado la oreja. Inmediatamente se llamó a las autoridades policiales, sin embargo,
22 ellos manifestaron no poder asistir ya que debían atender una denuncia de violencia
23 doméstica- Esto es algo que está pasando muy seguido, no nos están haciendo caso y
24 eso es preocupante porque siempre es lo mismo. Este es un tema que se está tratando
25 en la comisión de seguridad que mantiene la administración, por lo que sería muy bueno
26 que la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal se puedan integrar a esta comisión
27 a fin de unificar esfuerzos.

28 El Síndico, Brandon Mora, manifiesta que en Calle Quizarrá esta muy peligroso, por
29 motivo de drogadicción, asaltos, robos, etc. Si es importante que les digan qué pueden



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1814

1 hacer con respecto a esta situación. Para la próxima reunión con el viceministro de
2 seguridad se puede denunciar.

3 **El Regidor, Francisco Arias**, consulta qué está pasando con la Comisión de Seguridad,
4 es importante que se toquen todos estos temas para ver las acciones que se deben
5 tomar al respecto.

6 Otro punto que quiere tocar es el tema de los límites, ya que no se han vuelto a reunir,
7 es si ya el Archivo Nacional ya envió la respuesta al oficio que se le había enviado,
8 solicitando información sobre los límites de Santa Bárbara. Por lo tanto, solicita que
9 esta semana se haga reunión de la Comisión de Límites.

10 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz**, manifiesta que se está programando una
11 reunión con la Comisión de Seguridad para el 17 de febrero, a las 4 pm- .

12 Asimismo, para el próximo martes se reunirán con la comisión de Hacienda y
13 Presupuesto a las 10 am, ya que se tiene que tocar el tema de Liquidación
14 Presupuestaria. A la 1 pm Obras Públicas y posteriormente Comisión de Asuntos
15 Jurídicos. Ese mismo día deben visitar la Asada de Cifuentes.

16 Asimismo, para el jueves se está convocando sesión extraordinaria y como único punto
17 es dictámenes de comisión.

18 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, menciona que en las comisiones no se
19 devengan sueldos, solamente se cuenta con dietas; los empleados de la municipalidad
20 sí devengan salarios, por lo que están sujetos a un horario; los regidores no están
21 sujetos a un horario, por lo que ahí debe haber un sentido común, y las comisiones
22 deben agendarse en un horario que no sea laboral. Eso es un reiterado error que se ha
23 venido dando y ya les está causando a algunos regidores problemas; habrá algunos que
24 dichosamente no trabajan, pero en el caso de los que sí trabajamos ya les está
25 causando problemas.

26 **El Regidor, Francisco Arias**, manifiesta que por su parte ya entraron las clases por lo
27 que le sería imposible asistir a una comisión durante el día, ya que su horario finaliza a
28 las 4 pm.

29 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz**, aclara que lamentablemente algunas
30 comisiones requieren de asistencia por parte de la administración, y ellos como usted lo



Acta N°41-2021

Fecha: 8/2/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1815

1 dice, dependen de un horario laboral, y después de las 4 pm difícilmente van a asistir.

2 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

3 **No hay**

4 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

5 **No hay**

6 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

7 **No hay.**

8 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas, el señor Presidente, Sr. Mario

9 Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

10

11

12

13

14

15

16

Secretaria

Presidente

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30